

INFORME MENSUAL PERSONAL A HONORARIOS

(MES: ENERO - 2024)

Santiago, 23 de enero

Certifico que el Trabajador/a a Honorarios que a continuación se señala, ha dado cumplimiento a las funciones señaladas en el contrato de Honorarios Suma Alzada, que en cada caso se indica, situación que consta en el informe mensual que remito, conforme a mi calidad de Jefatura Directa del trabajador o trabajadora contratada:

Nombre del Trabajador	Pablo Andrés Carrasco Correa
Área/Unidad	Coordinación Técnica Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente
Nombre de la Jefatura Directa	Daniela Abarzúa Órdenes

1. Señale Productos y Servicios indicados en el Contrato de prestación de servicios.

Apoyar a la coordinación nacional de la gestión territorial regional programática y administrativa del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y las demás tareas que encomienda la subdirección Nacional de Pueblos Originarios

- Apoyar en el ámbito nacional, la adecuada gestión de la consulta a los pueblos indígenas y afrodescendientes, resguardando objetivos esperados y el cronograma de ejecución programática, proponiendo metodologías de trabajo acorde a la cultura de los pueblos indígenas y afrodescendiente y sus formas de vida. Cumplir con las acciones solicitadas por la Subdirección Nacional.
- Apoyar la gestión y monitoreo nacional del uso adecuado de los recursos financieros asignados al proceso de consulta previa, optimizando el funcionamiento de los mismos y estableciendo las alertas de riesgo de gestión de manera eficaz y oportuna, de acuerdo a los objetivos de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y particularmente de la consulta indígena y afrodescendiente.
- Conocer y cumplir con todos los instrumentos otorgados para la tramitación de procesos de compras públicas y demás actos administrativos que corresponda.
- Apoyar la gestión programática, territorial y administrativa del proceso de consulta indígena y afrodescendiente mediante la gestión de alianzas estratégicas y colaborativas al interior del SERPAT, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y con los demás organismos públicos a fin, privados y de la sociedad civil.

- Apoyar la gestión nacional de promoción y el desarrollo de espacios de intercambio de aprendizajes y reflexión con autores vinculados al ámbito de los pueblos originarios y afrodescendiente.
- Participar de las capacitaciones, jornadas, talleres, reuniones, entre otras, para cumplir con el trabajo que requiera la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, especialmente en materia de consulta previa.
- Apoyar la mantención de la relación permanente con los representantes de los pueblos originarios/indígenas y afrodescendientes
- Apoyar a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en sus líneas de trabajo programáticas, territoriales y administrativas, y las demás acciones que se encomienden para la implementación del proceso de consulta indígena y afrodescendiente
- Cumplir durante todas las acciones que se desarrolle en el marco legal vigente en Chile en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendiente. Cumpliendo a su vez, con toda demás normativa que corresponda

2.- Indique las principales actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los servicios contratados

- Apoyar la gestión y monitoreo nacional del uso adecuado de los recursos financieros asignados al proceso de consulta previa, optimizando el funcionamiento de los mismos y estableciendo las alertas de riesgo de gestión de manera eficaz y oportuna, de acuerdo a los objetivos de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y particularmente de la consulta indígena y afrodescendiente.
 - ✓ Apoyo constante en la devolución de pasajes para los asistentes de los diálogos de la Consulta Previa.
- Apoyar la gestión programática, territorial y administrativa del proceso de consulta indígena y afrodescendiente mediante la gestión de alianzas estratégicas y colaborativas al interior del SERPAT, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y con los demás organismos públicos a fin, privados y de la sociedad civil.
 - ✓ Acudir a reuniones de coordinación con el equipo del SERPAT.
- Participar de las capacitaciones, jornadas, talleres, reuniones, entre otras, para cumplir con el trabajo que requiera la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, especialmente en materia de consulta previa.
 - ✓ Participación en reunión online con equipos CPIA y coordinadores SUBPO para abordar materias prioritarias para la continuidad del proceso de Consulta.

- Apoyar la mantención de la relación permanente con los representantes de los pueblos originarios/indígenas y afrodescendientes
 - ✓ Mantener comunicación constante con intervinientes de organizaciones indígenas
 - ✓ Resolver dudas de los intervinientes de pueblos originarios atinentes al proceso de Consulta Previa
 - ✓ Recordar y convocar a los intervinientes de la Consulta a cada una de los diálogos
- Apoyar a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en sus líneas de trabajo programáticas, territoriales y administrativas, y las demás acciones que se encomienden para la implementación del proceso de consulta indígena y afrodescendiente
 - ✓ Apoyo en la convocatoria y realización de actividades dirigidas por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios correspondientes al proceso de Consulta Indígena
- Cumplir durante todas las acciones que se desarrolle en el marco legal vigente en Chile en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendiente. Cumpliendo a su vez, con toda demás normativa que corresponda
 - ✓ Apoyar en la realización de los diálogos de la Consulta en concordancia al convenio 169 de la OIT y decreto N° 66



Firma Contratada/o



Daniela Abarzúa Órdenes
Coordinadora Técnica
Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente

